UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTA D.C.

POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

ACTA DE GRADO No. 8819 **FOLIO No. 4471**

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector Nacional, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Especialización en Derecho Procesal, en sesión del día 24 días del mes de septiembre de 2013, según **Acta No. 8819, Folio No. 4471** y considerando que el (la) Abogado **RODRIGUEZ DIAZ JOHANA ANDREA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.967.448 expedida en BOGOTÁ D.C., cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de Derecho, de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director General del Instituto de Posgrados de Derecho hace entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de septiembre de 2013.

El Rector Nacional	(Fdo.) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
El Director General del Instituto	(Fdo.) Néstor Raúl Sánchez Baptista
El Coordinador de la Especialización	(Fdo.) Nestor Raúl Sanchez Baptista
El Secretario Académico	(Fdo.) Hernando García González
El Graduando	(Fdo.) Johana Andrea Rodriguez Diaz

La presente es fiel copia tomada de su original a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Instituto de Posgrados de Derecho
Secretario Académico

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Johana Andrea Rodriguez Diaz

C.C.No. 52. 967. 448 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ D.C.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORÍA NACIONAL

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Bogotá, D.C.

24 de Septiembre del 2013

Acta 8819 Folio 4471 Libro

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Septiembre del 2013

Registro 41614 Folio 323 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

C.T. 121420